

D. David Fernández Suco con DNI 71670553T, Administrador Electoral de la formación política PODEMOS en las elecciones a la Junta General del Principado de Asturias de fecha 24 de mayo de 2015.

Habiendo alcanzado la formación política PODEMOS los requisitos exigidos para recibir subvenciones del Principado de Asturias tras las pasadas elecciones autonómicas.

En cumplimiento del artículo 133.1 la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, estando en el plazo concedido al efecto y conforme a las indicaciones que regula la contabilidad de las candidaturas que concurren a las elecciones a la Junta General.

Se presenta la contabilidad detallada y documentada de los respectivos ingresos y gastos electorales de esta formación en las pasadas elecciones.

➤ Estados Contables:

- Balance de Situación
- Cuenta de Resultados
- Balances de Sumas y Saldos
- Libro Diario
- Libro Mayor

➤ Documentación justificativa de ingresos:

- Certificado Proceso Contratación de Microcréditos
- Contrato Suscripción de Microcréditos
- Relación de Microcréditos suscritos

Estos documentos se acompañan de una relación pormenorizada de los ingresos y gastos de la campaña electoral agrupados por los conceptos señalados en el artículo 130 de la LOREG de acuerdo con el modelo especificado en la *Resolución de 31 de marzo de 2015, de la Presidencia del tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno, de 26 de marzo de 2015, que aprueba la Instrucción relativa a la*

fiscalización de las contabilidades de las elecciones locales y autonómicas de 24 de mayo de 2015.

- Documentación justificativa de los gastos electorales ordinarios (facturas superiores a 1.000,00€):

Nº factura	Proveedor	Importe €
193FV15/1898	Comercializadora de Medios de Asturias, SL	1.287,13
34/15	Andaira S. Coop. Mad.	1.320,72
129	Impresiones Gráficas, Soc. Coop.	1.565,52
154	Impresiones Gráficas, Soc. Coop.	14.242,45
E/17/15	Mon event, slu	4.428,60
E/18/15	Mon event, slu	11.315,44
E/24/15	Mon event, slu	10.650,90
E/19/15	Mon event, slu	11.683,78
A1516003754	Northgate	3.132,87
1236	Editorial Prensa Asturiana, SAU	1.481,04
15002084	OF Service BTP, SL	23.475,34
475/15	JF Exterior, SL	1.452,00
201	Sr. Paraguas	1.000,67
5013	Redes, SL	1.173,70
009/2015	Letras Atlánticas, SL	1.391,50
0034/2015	Oiko Travel	3.478,56
23824686	Thomann Musikhaus	1.108,51

Así mismo, se aporta listado de costes del personal contratado para la campaña electoral.

- Documentación justificativa de los gastos por envíos electorales:

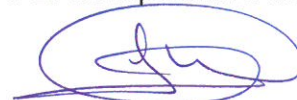
Nº factura	Proveedor	Importe €
33570012010508034789	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA	48,12

4200056806	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA	956,81
150000412	Artes Gráficas Eujoa	290,40

- Documentación justificativa del número de envíos personales y directos.
Dicha información figura especificada en la factura número 15002084 emitida por "OF Service BTP, SL".
- Información de las empresas que han facturado a Podemos por gastos electorales superiores a 10.000,00€. Remitida a la Sindicatura de Cuentas por las siguientes empresas:
 - Impresiones Gráficas, Soc. Coop.
 - Mon event, slu
 - OF Service BTP, SL
- Comunicaciones efectuadas a la Junta Electoral:
 - Escrito de nombramiento del administrador responsable de la contabilidad electoral.
 - Identificación de la cuenta bancaria electoral.
- Extracto bancario de la cuenta utilizada por esta formación en este proceso electoral.

Los documentos aportados son copia fiel de los originales.

En Oviedo, a 16 de septiembre de 2015



Fdo. David Fernández Suco

PODEMOS.
G-86946941

